



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artº 1º - Habiéndose celebrado el 22 de febrero, el día de la Antártida Argentina, se adhiere a los sentimientos del pueblo fueguino en la conmemoración, reafirmando una vez más los derechos soberanos sobre este Territorio de la Patria Grande.-

Artº 2º - Expresar el reconocimiento y apoyo a las actividades que desarrolla la Asociación Antártica Fueguina en el estudio y difusión de la problemática Antártica dentro del ámbito territorial.-

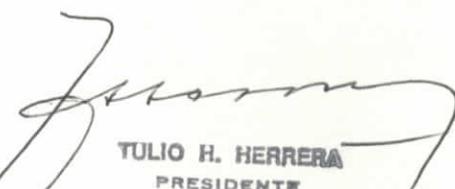
Artº 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que se vería con agrado se estudie la posibilidad de poner énfasis sobre la temática antártica é Islas del - / Atlántico Sur en los planes educacionales.-

Artº 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

DECLARACION Nº 12/84.-

DADA EN SESION DEL DIA 15 de Marzo de 1984.-


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. HERRERA
PRESIDENTE